

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 605 de fecha 16.05.2012 del Jefe (s) de Educación Municipal;
- 2.- El Acuerdo N° 76 de fecha 22.05.2012 del Concejo Municipal;
- 3.- El Memorándum N° 440 de fecha 06.06.2012 de la Directora de Control;
- 4.- El memorándum N° 711 de fecha 13.06.2012 del Jefe (s) del Depto. de Educación;
- 5.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** la rendición de gastos del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, en Educación, segundo semestre 2011, de acuerdo a los siguientes montos, la que se adjunta y se entiende incorporada al presente Decreto.

Total Programa	\$116.758.353
Total Gastos	\$111.030.368
Excedente	\$5.727.985

2.- El Depto. de Educación procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE